



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0062178/2015

Córdoba, 02/02/16

VISTO

La RHCD 607/13 por la que se designó ayudante alumno ad honorem en la Cátedra de Psicología Laboral a los alumnos: Macarena del Valle Roldan; Victoria Becco y Verónica Levy durante el período 06.05.2013 al 06.05.2015; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora a cargo de la Cátedra, Andrea Pujol, informa que la alumna Verónica Levy no cumplimentó; ni presentaron el trabajo reglamentario por lo que no aprueba la presente ayudantía. En tanto las alumnas Macarena del Valle Roldan y Victoria Becco han renunciado a la designación de ayudantía según RD516/14 y RD1042/13 respectivamente.

Por ello,

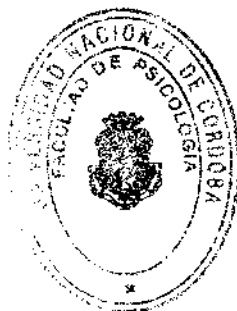
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: No aprobar la Ayudantía alumno ad honorem de la alumna Verónica Levy durante el período 06.05.2013 al 06.05.2015 para la que fuera designada en la Cátedra de Psicología Laboral.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 39

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA